

**---QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2014. -----**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 13:00 horas del día 29 del mes de agosto del año 2014, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral, sito en Paseo Niños Héroes No. 352, locales 2, 3 y 5 oriente, colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la quinta sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---El Presidente del Consejo da inicio a los trabajos de la quinta sesión extraordinaria que, con fundamento en el artículo 58, fracción I de la Ley Electoral del Estado, así como los numerales 14 y 19 ambos en su inciso b), del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, se ha convocado, solicitando al Secretario General del mismo pase lista de asistencia y declare si existe o no quórum legal. -----

---El Secretario General procede a pasar lista de asistencia y da fe de que se encuentran presentes: Presidente Lic. Jacinto Pérez Gerardo; Consejeros Ciudadanos, Prof. Andrés López Muñoz, Dr. Rigoberto Ocampo Alcantar, Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Lic. Arturo Fajardo Mejía, Lic. Rodrigo Borbón Contreras y Lic. Enrique Ibarra Calderón; Representantes de partidos políticos, Partido Acción Nacional, Lic. Javier Castellón Quevedo; Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; Partido del Trabajo, Lic. Martín Leopoldo Angulo Cuén; Partido Verde Ecologista de México, Lic. Marisol Lagarde Guerrero; Partido Movimiento Ciudadano, Ing. Mario Joaquín Ímaz Medina; Partido Nueva Alianza, Lic. Gloria Elvira Félix Escobar; y Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar. -----

---El Secretario General declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y da cuenta de que hay una asistencia total de los integrantes con derecho a voz y voto y siete de los ocho representantes de Partidos Políticos acreditados ante el Consejo. -----

---Acto seguido el Presidente dice: "Gracias Secretario. En virtud de la existencia de quórum se declara instalada la sesión. Les recuerdo que conforme al Reglamento, en sesiones extraordinarias sólo se analizan aquellos asuntos para los que fueron convocadas. Voy a pedir al Secretario General que nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto." -----

---En uso de la voz el Secretario General dice: "Con mucho gusto. Con su permiso procedo a dar lectura al orden del día propuesto. Primero.- Verificación de asistencia, -----

declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Aprobación del proyecto de acta de la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, celebrada el día primero de julio de 2014; Tercero.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, presentado por el Presidente del Consejo Estatal Electoral; Cuarto.- Clausura.” -----

---Acto seguido el Presidente dice: “Gracias Secretario. Si hubiera alguna correspondencia de la que hubiera que dar cuenta o alguna propuesta de la Secretaría General sírvase hacerlo.” -----

---En uso de la voz el Secretario General dice: “Si me permite, tengo un par de intervenciones. La primera para dar cuenta de documentos de interés del Pleno, particularmente dos oficios del Instituto Nacional Electoral, de su Consejo General, el primero mediante el cual notifica oficialmente a este Consejo el otorgamiento de registro a tres partidos políticos nacionales, al Movimiento de Regeneración Nacional, al Frente Humanista y al de Encuentro Social; y otro oficio por el que comunica el acuerdo sobre el modelo de casilla única para elecciones concurrentes que se celebrarán en 2015. Esos son los documentos que hemos recibido y que consideramos del interés del Pleno, y además le solicito se apruebe dispensar la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.” -----

---Acto continuo el Presidente dice: “Gracias Secretario. Está a consideración de este Pleno la propuesta de dispensar la lectura de los documentos que fueron previamente circulados. Le voy a pedir al Secretario se sirva tomar la votación correspondiente.” -----

---El Secretario General da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados. -----

---Continua el Presidente y dice: “Gracias Secretario. Abordaremos ahora el siguiente punto del orden del día, relativo a la aprobación del proyecto de acta de la cuarta sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, celebrada el día primero de julio de 2014, si hay alguna intervención en torno al contenido de ésta acta el Secretario hará la relación de expositores. No habiendo ninguna solicitud de intervención se somete a votación el proyecto de acta referido. Secretario General por favor tome la votación correspondiente.” -----

---El Secretario General da cuenta de que se **aprueba por unanimidad el acta de la cuarta sesión extraordinaria, celebrada el primero de julio de 2014.** -----

---Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente dice: “Gracias. Pasaremos ahora al tercer punto del orden del día que consiste en la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto del Consejo Estatal Electoral para el ejercicio 2015. Habiéndose circulado previamente el documento que contiene el

anteproyecto y vista la dispensa de la lectura aprobada por este Pleno, me permitiré expresar la justificación y síntesis del mismo. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32, fracción II, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, los Poderes, Dependencias y Organismos de la entidad deben formular y presentar a la Secretaría de Administración y Finanzas los anteproyectos del presupuesto de egresos y los programas operativos anuales correspondientes, a más tardar el treinta de agosto de cada año. Para el Consejo Estatal Electoral, por ser un órgano autónomo, existe norma especial contenida en el artículo 56, fracción XXXI, de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, que le obliga a presentar el anteproyecto respectivo a más tardar en el mes de octubre, a fin de que sea incluido en el proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado. Sin embargo, consideramos conveniente que la autoridad responsable de la elaboración del presupuesto del Estado cuente con tiempo suficiente para incluir nuestra propuesta en el proyecto general, sin que con ello se corra el riesgo de afectar por razones temporales el equilibrio financiero de otros poderes, órganos y dependencias. Bajo esta consideración y en ejercicio de la atribución que a esta Presidencia confiere el artículo 58, fracción XII, de la Ley Electoral invocada, me permito presentar a la consideración de este honorable pleno, para su aprobación, en su caso, el Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Estatal Electoral para el ejercicio 2015 en los siguientes términos: A partir del Plan Operativo Anual de 2015 se propone una erogación total de 110 millones, 738 mil, 308 pesos que serán destinados a desarrollar seis programas de trabajo. El programa de desarrollo institucional, el programa de educación cívica, el programa de promoción de la participación ciudadana, el programa integral de capacitación electoral, el programa de logística y organización electoral y el programa de integración de los consejos distritales y municipales electorales. La elaboración del anteproyecto que nos ocupa presentó una problemática distinta a la tradicional en virtud de que a esta fecha no se ha realizado la armonización legislativa en materia electoral en el Congreso del Estado, misma que entre otros elementos, muy probablemente incluirá la posibilidad de adelantar el inicio del proceso electoral para la elección de Gobernador, diputados al Congreso del estado y ayuntamientos, ubicada actualmente en la primera semana del mes de enero del año de la jornada electoral, presumiblemente al mes de octubre de 2015, lo que generará una mayor duración del proceso electoral local, y de acontecer esto nos obligará a realizar una multiplicidad de acciones preparatorias del proceso durante el último tercio de ese año 2015 que implica importantes erogaciones como se verá más adelante. Estas acciones preparatorias del proceso se contemplan en los tres programas mencionados en el último término, es decir, la capacitación electoral, la logística y organización electoral y la integración de los consejos distritales y municipales electorales. El anteproyecto que se presenta contempla un incremento por inflación en todos los gastos de operación y en sueldos y salarios del personal y de los integrantes de este órgano, por el orden del cinco por ciento; se mantiene la partida requerida para el desarrollo de la capacitación institucional integral consistente en la maestría en derecho electoral que se imparte al personal de este Consejo, bajo la coordinación del Instituto Prisciliano Sánchez, del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de

Jalisco; además se contempla la integración de una reserva para contingencias laborales que nos permitirá atender el cumplimiento de obligaciones que eventualmente pudieran generarse frente al personal del Consejo como efecto de la implementación de la reforma institucional en proceso; entre las previsiones programadas en las áreas de Organización, Capacitación y para la instalación de consejos distritales y municipales electorales con miras al proceso electoral 2016, se contempla la instalación de los consejos distritales y municipales con la debida anticipación para la realización de las tareas de preparación de las elecciones que tendrán a su cargo, de tal manera que se considera la contratación, aproximadamente, de 722 plazas eventuales entre septiembre y diciembre de 2015, en todo el estado, entre ellos se encuentran 28 presidentes, 168 consejeros, 28 secretarios de consejo, 84 coordinadores, así como el personal secretarial, informático, administrativo y operativo, además del arrendamiento de 28 locales a lo largo del territorio del estado, su equipamiento y la contratación de los servicios esenciales. El previsible adelanto del proceso electoral genera también la necesidad de arrancar los trabajos del sistema de organización y capacitación electoral (SOCE), que además de los recursos humanos exige la contratación de servicios informáticos especializados. Si bien es cierto que al compararlo con años previos al proceso electoral el presupuesto se incrementa considerablemente, también lo es que los gastos relacionados con actos del proceso que se realizan durante el año 2015 repercutirán a la baja sobre el presupuesto 2016. Esta es la presentación del anteproyecto de presupuesto para el año 2015, está a su consideración para su discusión dicho anteproyecto. Si hubiera intervenciones sírvanse manifestarlo levantando su mano, si no existe ninguna observación al proyecto se somete a votación. Señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente.”-----

---El Secretario General da cuenta de que con cuatro votos a favor del Presidente Lic. Jacinto Pérez Gerardo y de los Consejeros Rigoberto Ocampo Alcantar, Arturo Fajardo Mejía y Rodrigo Borbón Contreras; con abstención de los Consejeros Andrés López Muñoz, Karla Gabriela Peraza Zazueta y Enrique Ibarra Calderón, **se aprueba por mayoría el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, presentado por el Presidente del Consejo Estatal Electoral.** -----

---Acto seguido el Presidente dice: “Muchas gracias. Aprobado por mayoría el anteproyecto de presupuesto 2015 se instruye a la Secretaría General para que remita al ejecutivo del Estado, para los efectos legales correspondientes, el anteproyecto aprobado. Antes de proceder a la clausura de la sesión se declara un receso para la elaboración y firma de los acuerdos emitidos en la misma.” -----

---Concluido el receso, el Presidente reanuda la sesión y dice: “Antes de clausurar la sesión, señores representantes, les vamos a pedir que nos esperen un momento para que nos permitan hacerles entrega de una memoria del proceso electoral 2013 y de un libro editado por el Consejo Estatal Electoral relativo al sistema de indicadores de calidad, también les comento que el próximo lunes estaremos emitiendo las

convocatorias para los concursos de cuento y dibujo infantil que realizamos año con año. Habiéndose firmado los acuerdos aprobados se clausura la sesión siendo las trece horas con treinta y un minutos de este viernes 29 de agosto de 2014. Muchas gracias a todos.”


LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO
PRESIDENTE


PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
SECRETARIO GENERAL.

CONSEJEROS CIUDADANOS


PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ


DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA


LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS


LIC. ENRIQUE BARRA CALDERÓN

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS


LIC. JAVIER CASTILLÓN QUEVEDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


LIC. MARTÍN LEOPOLDO ANGULO CUÉN
PARTIDO DEL TRABAJO


LIC. MARISOL LAGARDE GUERRERO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


ING. MARIO JOAQUÍN ÍMAZ MEDINA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO


LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR
PARTIDO NUEVA ALIANZA


LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2014.